RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 794

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y DUPLICADORAS" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2024-2025)" - ID 436.978.

Asunción, 20 de octubre de 2023.-

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 de la Honorable Cámara de Diputados, se han previsto los créditos presupuestarios requeridos para la referida contratación, según lo dispone en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2023 **"Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras, Impresoras y Duplicadoras (Ad Referéndum Plurianual 2024-2025)" ID 436.978.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2023 **"Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras, Impresoras y Duplicadoras (Ad Referéndum Plurianual 2024-2025)" ID 436.978.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL LUIS LATORRE MARTINEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados